



Chihuahua, Chih. 16 de Enero de 2025.

**PRODUCTOS AUTOMOTRICES SA DE CV.  
PRESENTE**

Por medio de la presente y con relación a su solicitud de **Primera Extensión de Trámite Inmediato** para **AMPLIACIÓN DE CONSTRUCCIÓN MAYOR COMERCIAL -AGENCIA DE AUTOS-** (con superficies de: 448.14 m<sup>2</sup> totales) en un predio propiedad de PRODUCTOS AUTOMOTRICES SA DE CV ubicada en CALLE CEDRO # 910 en la COLONIA LAS GRANJAS de esta ciudad. Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología a través de la Subdirección de Administración Urbana, otorga la presente **AMPLIACIÓN DE PERMISO TEMPORAL PARA AMPLIACIÓN DE CONSTRUCCIÓN MAYOR COMERCIAL** con vigencia de TREINTA (30) DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE PERMISO, debiendo cumplir con lo estipulado en el Nuevo Reglamento para las Construcciones y Normas Técnicas del Municipio de Chihuahua. Este documento no implica autorización para realizar obras en contravención al Nuevo Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, y/o el Plan de Desarrollo Urbano para el Centro de Población Chihuahua 2040 y/o los requisitos para el trámite de licencia de construcción. El presente documento debe permanecer en la obra. El propietario o perito deberán de acatar inmediatamente este dictamen emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, de no ser acatado se revocará el permiso según el artículo 264 del Nuevo Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, y se someterá su caso a la Comisión de Directores y Peritos para que procedan según el artículo 45 del mismo reglamento. Al concluir la vigencia de este PERMISO TEMPORAL por TREINTA (30) DÍAS HÁBILES, se deberá ingresar la documentación completa para realizar el trámite definitivo.

**PARA OBTENER LA LICENCIA DE CONSTRUCCION DEFINITIVA DEBERA DE:**

1.- Presentar copia de Licencia de Uso de Suelo, para el giro con el cual cuenta el predio en cuestión.

ATENTAMENTE

**ARQ. ADRIANA DÍAZ NEGRETE**

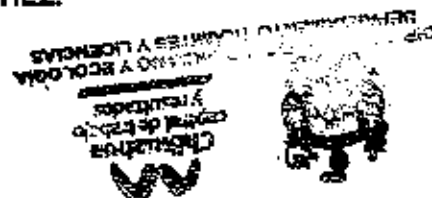
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

**ARQ. SIGIFREDO JUÁREZ HERRERA**

SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN URBANA

**ING. ABEL DE JESÚS ÁVILA SÁNCHEZ.**

R.D.A.O. 2145.



Se eliminó información del documento , ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.